



**ANUNCIO**

**ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Asignar, con arreglo a los Presupuestos anuales de la Corporación, a los Grupos Políticos Municipales una dotación económica que contará con los siguientes componentes:

- a) Un componente fijo, idéntico para todos los Grupos que se fija en 100,00 € mensuales.
- b) Un componente variable en función del número de miembros de cada uno de los Grupos que se fija en 115,00 € por cada concejal mensual.

**SEGUNDO:** La referida dotación económica no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

**TERCERO:** Los Grupos Políticos Municipales deberán llevar con una contabilidad específica la dotación a que se refiere el párrafo anterior que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo requiera, en los términos previstos en la legislación vigente.

Igualmente resulta de aplicación el Reglamento Municipal sobre la justificación y transparencia de las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Tarifa, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 75, de 24 de abril de 2023, con entrada en vigor efectiva desde el día 16 de mayo de 2023.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a la Corporación Municipal y a las personas responsables de los servicios administrativos.

**QUINTO:** Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente, en la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia, en cumplimiento del artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

José Antonio Santos Perea.

El Secretario General,

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
18/07/2023  
Secretario General  
Firma 2 de 2  
José Antonio Santos Perea  
18/07/2023  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	444b676131d745699d78c6f6d9703812001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	